



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0064000/2017

CÓRDOBA, 28 DIC 2017

VISTO:

Las actuaciones CUDAP: EXP-UNC 64000/2017, 63999/2017, 63890/2017, 63883/2017, 63881/2017, 63730/2017, 63732/2017, 63731/2017, por las que se llevan adelante los procesos de llamados a selección interna de Profesores Adjuntos y Asistentes, para cubrir con carga anexa a sus cargos docentes de Profesores Adjuntos y Asistentes el dictado de las asignaturas del tercer cuatrimestre del segundo año, "*Teoría Sociológica II (Contemporánea), Teoría Política II (Moderna), Historia Social y Política III (Argentina) y Economía Política II*", del plan 2010, del ciclo común de las carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política

Que por Resoluciones N° 750/2017 y 751/2017, la Decana Normalizadora aprueba las Resoluciones N° 297/2017 y 298/2017 del Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales, que hace lugar a las propuestas de conformación de Comisiones Evaluadoras;

Que por Resoluciones N° 1370/2017 y 1371/2017, El Honorable Consejo Superior hace lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cumplimentar con lo dispuesto en los Arts. 5, 6 y 7 del *Reglamento de selección interna de docentes para cubrir con cargas anexas el dictado de las asignaturas de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales*, aprobado por Resolución HCS N.º 458/2017.

Lo dispuesto por Resolución HCS N.º 725/2016.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer los llamados a Selección Interna de Profesores Adjuntos y Asistentes para cubrir con carga anexa a sus cargos docentes de profesores Adjuntos y Asistentes el dictado de las asignaturas del tercer cuatrimestre del segundo año, "*Teoría Sociológica II (Contemporánea), Teoría Política II (Moderna), Historia Social y Política III (Argentina) y Economía Política II*", del plan 2010, del ciclo común de las carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política Cuyas Comisiones se encuentran conformadas de acuerdo a las Resoluciones del Honorable

Consejo Superior N° 1370/2017 y 1371/2017; Resoluciones de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales N° 750/2017 y 751/2017; y Resoluciones del Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales N° 297/2017 y 298/2017.

ARTÍCULO 2º: Establecer el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:

Fecha de publicación: del 7 de febrero al 9 de febrero de 2018.

Lugar y Fecha de inscripción: Desde el 14 de febrero al 20 de febrero de 2018 de 15:00 a 17:00 horas en la Oficina de Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, sede Ciudad Universitaria, Av. Valparaíso s/n. Ciudad Universitaria.

Requisitos de inscripción: a) Solicitud de inscripción (por duplicado), que será otorgada por la Oficina de Concursos al momento de la inscripción o podrá descargarse de la web; b) Cinco (5) juegos de Currículum Vitae Nominal en formato PDF, según SIGEVA; c) Una (1) propuesta, en sobre cerrado, consignando 1 - Datos personales y 2 - El nombre de la asignatura del llamado; c.2 - Para Profesor Adjunto: propuesta de desarrollo de una Unidad. c.3 - Para Profesor Asistente: propuesta de Trabajos Prácticos sobre el Programa vigente. d) Copia de la resolución de designación por concurso o selección, según corresponda; e) Autorización de la autoridad competente, según la organización interna de la unidad académica, para el dictado de la asignatura como carga anexa a su cargo docente, esta última en el caso que corresponda; f) Escrito de recusación si correspondiere.

Fecha de Publicación de nómina de inscriptos: 21 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

970